



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



VILLA DE MERLO, S.L., 26 de diciembre de 2025

VISTO:

El EXPE: 1067/2025 mediante el cual se tramita el llamado a concurso para proveer UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO, con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General, solicita el llamado a concurso y propone la integración del Jurado.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el llamado a concurso y ratifica los Jurados propuestos para la realización del sorteo.

Que por RCD N° 109/25 el Consejo Directivo decidió AUSPICAR ante el Consejo Superior el llamado a concurso y la conformación del jurado para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, dedicación SEMIEXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura INGLÉS II de la Carrera Licenciatura en Turismo, según lo establecido por la OCS N°15/1997.

Que previo a su tratamiento en el Consejo Superior, se remite el expediente a la Facultad de Turismo y Urbanismo a fin de gestionar con el Trámite 19280/2025, mediante el cual la Esp. Laura Lucia LAURENTI presenta su excusación.

Que el Consejo Directivo en su sesión del 11 de diciembre de 2025, constituido en comisión, analiza el expediente de referencia y habiendo una excusación interpuesta y un integrante del jurado externo con dependencia a la Universidad Nacional de San Luis, decidió por unanimidad derogar la RCD N°109/2025 y remitir el expediente al Área de Formación General del Departamento de Turismo a fin de que se eleve una nueva propuesta.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- DEROGAR la RCD N° 109/2025 en virtud de los considerandos de la presente resolución.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"
"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional -
CIN"



ARTÍCULO 2º.- Remitir el EXPE 1067/2025 al Área de Formación General del Departamento de Turismo a fin de elevar una nueva propuesta de conformación de Jurado.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Decana, Agustina Generoso - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas